



Comisión de Justicia

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

APERTURA

Siendo las 16:00 horas del día 25 de septiembre de dos mil diecinueve, en la sala 4 del Piso 14 en el edificio de Torre de Comisiones, dio inicio la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria LXIV/2PPO-17/99801 del día miércoles 25 de septiembre de 2019.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Dentro del primer punto del Orden del Día, el Senador Presidente de la Comisión de Justicia, Julio R. Menchaca Salazar, solicitó a la Senadora Secretaria de la Comisión de Justicia, Indira de Jesús Rosales San Román, dar inicio con el pase de lista de asistencia para verificar el Quórum.

Enseguida, la Senadora Secretaria Indira de Jesús Rosales San Román informó al Senador Presidente Julio R. Menchaca Salazar que se contaba con la asistencia de las Senadoras y los Senadores siguientes:

SEN. JULIO R. MENCHACA SALAZAR

SEN. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN

SEN. CRUZ PÉREZ CUELLAR

SEN. CRISTÓBAL ARIAS SOLÍS

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPULVEDA



Comisión de Justicia

SEN. ERNESTO PÉREZ ASTORGA
SEN. MIGUEL ÁNGEL LUCERO OLIVAS
SEN. LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SEN. CLAUDIA RUÍZ MASSIEU SALINAS
SEN. RAÚL BOLAÑOS CACHO CUÉ
SEN. ELVIA MARCELA ARELLANO MORA

La Senadora Secretaria informó al Senador Presidente que existía la mayoría de asistencia necesaria, por lo que declaró Quórum legal y en tal virtud, todos los acuerdos que se tomaran serían válidos.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Dentro del siguiente punto del Orden del Día, a solicitud del Presidente, la Senadora Secretaria Indira de Jesús Rosales San Román, dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum;
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Dar cuenta a los integrantes de la Comisión, del **informe de los trabajos de la Subcomisión de Justicia para atender lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral relacionado a la elección a Gobernador del Estado de Puebla**, el cual se hizo llegar a los integrantes de la Comisión vía electrónica.



Comisión de Justicia

4. Dar cuenta a los integrantes de la Comisión del escrito de fecha 12 de junio de 2019, suscrito por el Magistrado Constancio Carranza Daza, Titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el cual da razón del **5° Informe del Poder Judicial de la Federación, a efecto de evaluar el funcionamiento y operatividad de las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, acorde al contenido del artículo Décimo Tercero transitorio del citado cuerpo de leyes**, mismo que se hizo llegar a los integrantes de la Comisión en fecha 26 de agosto del presente año, a través de un CD que contiene el referido informe.
5. Lectura, análisis, discusión, y en su caso, aprobación del **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PROCESO LEGISLATIVO DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMABAN LOS ARTICULOS 22 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, toda vez que el día 14 de marzo de 2019, el Ejecutivo federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.

La dictaminación aludida se realiza de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de abril de 2019 de la Mesa Directiva, en el cual en su punto segundo, establece que el dictamen que elabore la Comisión coordinadora será distribuido a las comisiones participantes en el turno, quienes podrán reunirse, de manera separada, con el objetivo de integrar en el Orden del día de su reunión, únicamente el análisis y, en su caso aprobación, del referido dictamen, el cual se hizo llegar vía electrónica a los integrantes de la Comisión.

6. Lectura, análisis, discusión, y en su caso, aprobación del **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, POR EL QUE**



Comisión de Justicia

SE DA POR CONCLUIDO EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMABA LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, toda vez que el día 14 de marzo de 2019, el Ejecutivo Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.

La dictaminación se realiza de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de abril de 2019 de la Mesa Directiva, en el cual en su punto segundo, establece que el dictamen que elabore la Comisión coordinadora será distribuido a las comisiones participantes en el turno, quienes podrán reunirse, de manera separada, con el objetivo de integrar en el Orden del día de su reunión, únicamente el análisis y, en su caso aprobación, del referido dictamen, el cual se hizo llegar vía electrónica a los integrantes de la Comisión.

7. Lectura, análisis, discusión, y en su caso, aprobación del **PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL SENADOR JOSÉ FÉLIX SALGADO MACEDONIO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE EXHORTE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL A HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LA SENTENCIA DE EXONERACIÓN DE ELBA ESTHER GORDILLO MORALES, DICTADA DENTRO DEL TOCA PENAL NÚMERO 156/2018, POR EL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO**, el cual se hizo llegar vía electrónica a los integrantes de la Comisión.
8. Dar cuenta a los integrantes de la Comisión de Justicia del oficio número DGPL-1P2A.-1140.1, de fecha 10 de septiembre del año en curso, remitido por el Senador Salomón Jara Cruz, Vicepresidente de la Mesa Directiva, mediante el cual hace del conocimiento al Presidente de la



Comisión de Justicia

Comisión de Justicia, que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se emite la convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales locales en Materia Electoral.

En virtud de lo anterior se somete a consideración para aprobación; el acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia por el que se establece el formato y la metodología para la evaluación de las y los candidatos a ocupar vacantes al cargo de Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Locales en materia Electoral.

9. Clausura de Reunión.

VOTACIÓN Y ACUERDO: Concluida la lectura del Orden del Día, se somete a consideración de las y los senadores, **aprobándose por unanimidad el mismo.**

Acto seguido, continuando con el desahogo del Orden del Día, se da lectura al punto número 3, en el cual se hace del conocimiento de los Senadores integrantes de la Comisión el "*Informe de los trabajos de la Subcomisión de Justicia para atender lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral relacionado a la elección a Gobernador del Estado de Puebla*", mismo que se hizo llegar a los integrantes de la Comisión vía electrónica. En este punto, el Presidente hace la precisión de que el asunto ya ha sido superado y de que, inclusive, en el Estado de Puebla ya se encuentra en funciones la nueva administración, por lo que ya no existe materia y deben darse por concluidos los trabajos de la Subcomisión de Justicia, tal como lo solicita la propia Subcomisión. En ese particular, después de las deliberaciones respectivas, las y los senadores de integrantes de la Comisión coinciden en que ya no hay materia, por lo cual el Presidente solicita a la Secretaria que se tome la votación correspondiente, procediéndose a ello.

VOTACIÓN Y ACUERDO: Se somete el presente punto a consideración de las y los senadores y se recaba la votación correspondiente, **aprobándose**



Comisión de Justicia

por unanimidad el dar por concluidos los trabajos de la Comisión en este asunto.

En seguimiento del orden del día, se da lectura al punto número 4 del mismo, en el cual se hace del conocimiento de los Senadores que en fecha 12 de junio de 2019 se recibió en la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia oficio mediante el cual da razón del “5° Informe del Poder Judicial de la Federación, a efecto de evaluar el Código Nacional de Procedimientos Penales, acorde al contenido del artículo Décimo Tercero transitorio del citado cuerpo de leyes” mismo que se hizo llegar a los integrantes de la Comisión a través de un CD que contiene el referido informe. En este punto, se hace constar que los integrantes de la Comisión **se dan por enterados sin existir observaciones al mismo.**

Prosiguiendo con el despacho del punto número 5 del orden del día el cual es relativo a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del “Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia, y de Estudios Legislativos, por el que se da por concluido el proceso legislativo de las iniciativas con proyecto de decreto, que reformaban los artículos 22 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Extinción de Dominio”. El Presidente comenta que para este dictamen y el siguiente cuyo objeto es concluir el proceso legislativo de diversas iniciativas y una minuta, se trabajó en un formato especial, previa autorización de la Mesa Directiva por el cual las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos ya habían aprobado anteriormente los dictámenes dispuestos en el orden del día, por lo que solo faltaba la aprobación de la Comisión de Justicia. **VOTACIÓN Y ACUERDO:**

La Senadora Secretaria somete el presente punto a consideración de las y los senadores y se recaba la votación correspondiente, **aprobándose por unanimidad el dar por concluido el proceso legislativo de las iniciativas con proyecto de decreto, que reformaban los artículos 22 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Extinción de Dominio.**



Comisión de Justicia

En continuidad con el orden del día, se pasa al punto número **6** de éste y en voz de la Secretaria de la Comisión se trata la lectura, análisis, discusión, y en su caso aprobación del *"Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se da por concluido el proceso legislativo de la Minuta con Proyecto de Decreto que reformaba la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Extinción de Dominio"*. Una vez que fue leído, discutido y analizado el asunto, se procede a su **VOTACIÓN Y ACUERDO**: El presidente hace referencia al mismo formato que se siguió con el dictamen anterior, por lo que solicita a la Secretaria a recabar la votación respectiva, **aprobándose el punto por unanimidad de todos los presentes.**

Procediendo con los trabajos del orden del día, se da lectura al punto número **7**, cuyo objeto es la lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del *"Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Senador José Félix Salgado Macedonio, mediante el cual solicita se exhorte al Consejo de la Judicatura Federal a hacer del Dominio Público la Sentencia de Exoneración de Elba Esther Gordillo Morales, dictada dentro del Toca penal número 156/2018, por el Primer Tribunal Unitario en materia Penal del primer circuito"*. El Senador Presidente Julio Menchaca hace la precisión de que dicha Sentencia ya es materia del dominio público por lo que dicha proposición queda sin materia. **VOTACIÓN Y ACUERDO**: En seguida la Secretaria somete a votación el dictamen referido, **aprobándose por unanimidad de todos los presentes el sentido del punto de acuerdo que refiere su desechamiento.**

Continuando con el punto número **8** del orden del día por el que se da cuenta a los integrantes de la Comisión de Justicia del oficio número DGPL-1P2A.-1140.1, de fecha 10 de septiembre del año en curso remitido por el Senador



Comisión de Justicia

Salomón Jara Cruz Vicepresidente de la Mesa Directiva mediante el cual hace del conocimiento al Presidente de la Comisión de Justicia que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se emite la convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistradas o Magistrados de los Órganos Jurisdiccionales Locales en materia electoral. En virtud de lo anterior se somete a consideración para aprobación el *“Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia por el que se establece el Formato y la metodología para la evaluación de las y los candidatos a ocupar vacantes al cargo de Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Locales en materia electoral”*. A continuación, la Senadora Claudia Ruíz Massieu solicita el uso de la voz, para manifestar que tomando en cuenta que son 21 vacantes, sugiere crear grupos de Senadores para desahogar las entrevistas a fin de garantizar la presencia de Senadores en las comparecencias. Al efecto, el Presidente somete a consideración de los presentes el planteamiento, **resultando aprobado por unanimidad el que esta Comisión conforme grupos de trabajo, mediante los cuales se sustancien las comparecencias de las personas aspirantes a ocupar las vacantes.**

Acto seguido el Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, solicita el uso de la voz, manifestando una precisión respecto a la convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política y el acuerdo de la Comisión de Justicia en donde encuentra una divergencia ya que en una se exige una constancia de residencia y en la otra no se hizo exigencia de ese requisito. El Presidente refiere que no deben tener problema los aspirantes, ya que dicha constancia de residencia la expiden los municipios, situación en la cual coinciden los demás integrantes de la Comisión. Seguidamente, previa solicitud, hace uso de la voz el Senador Cruz Pérez Cuellar, quien propone se efectúen algunas modificaciones al proyecto de acuerdo que se ha sometido, consistentes en: Modificar la redacción del numeral 7 del punto SEGUNDO de la propuesta de acuerdo, agregando al inicio de su contenido la frase: *“En concordancia con la práctica de parlamento abierto, al término de lo previsto...”*; y por lo que hace al numeral 9 del mismo punto SEGUNDO de la propuesta de acuerdo, en armonía con lo dispuesto por la Junta de Coordinación Política en el acuerdo de origen, modificar la redacción, agregando al inicio de su contenido la frase: *“La Junta Directiva de esta Comisión...”*. De la misma forma plantea



Comisión de Justicia

que, en cuanto a la "Cédula de cumplimiento de requisitos y de evaluación de comparecencia" se eliminen en ella los rubros enunciados como "opcionales" en la columna relativa a la "Forma Idónea para acreditar el requisito" establecidos en los incisos "a)" y "d)" de la misma. Tomando en consideración lo anterior, el Presidente somete a consideración de los presentes el planteamiento del Senador Cruz Pérez Cuellar y solicita a la Secretaria se efectúen la votación de ello, **resultando que todas las modificaciones y adecuaciones planteadas el Senador Pérez Cuéllar se aprueban por unanimidad.**

En este mismo punto de la orden del día, el Senador Damián Zepeda Vidales, solicita el uso de la voz, y manifiesta que referente al testado de documentos queda fuera de lugar, debido a que los aspirantes al enviar sus documentos sin el testado requerido aceptan y autorizan la publicación de estos, además de que presupone una dificultad cuando se les da el termino para que los testen, ya que no tienen el mismo tiempo los que hacen llegar sus documentos al final del proceso. El Presidente hace la precisión que dicho aspecto se encuentra a cargo de la Junta de Coordinación Política, y sugiere que, en cuanto a este tema, se solicite a la Junta de Coordinación Política que, de ser posible, se considere o reevalúe lo relativo al requisito del testado de documentos en las versiones públicas dentro de los procesos de selección a cargos de la administración pública y de justicia los cuales se sustancian ante diversas Comisiones del Senado de la República. Lo anterior toda vez que, en diferentes ocasiones, dicho requisito ha causado la descalificación o invalidez del registro de aspirantes; ello, no obstante que dichas personas han proporcionado información y documentación diversas con la cual pudiese solventarse dicho aspecto. Acto seguido, el Presidente somete a consideración de los presentes el planteamiento del Senador Damián Zepeda Vidales, **aprobándose por unanimidad de los presentes y acordándose girar atento oficio a la Junta de Coordinación Política en dicho sentido.** Igualmente el Senador Damián Zepeda Vidales, realiza la petición de que se pueda cambiar el día viernes 4 de comparecencias para que fueran estas en otro día, debido a que tanto para las y los aspirantes el traslado en viernes es



Comisión de Justicia

complejo y también lo es para las y los Senadores que regresan a sus estados dificultando de esta manera la integración del Quórum requerido. El Senador Presidente somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión manifestar su voto por el que se acuerden como fechas para las comparecencias los días 1, 2 y 3 de octubre, lo cual, después de ser ampliamente comentado, la Secretaria somete a votación, mismo que queda **aprobado por unanimidad por todos Senadores presentes en la reunión de Comisión.**

Finalmente, el Senador Presidente somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión manifestar su voto por el que se aprueba en lo general y con las particularidades señaladas anteriormente el "*Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia por el que se establece el formato y la metodología para la evaluación de las y los candidatos a ocupar vacantes al cargo de Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Locales en materia Electoral*". **VOTACIÓN Y ACUERDO:** Después de ser ampliamente comentado el presente punto, la Secretaria somete a votación, mismo que queda **aprobado por unanimidad por todos Senadores presentes en la reunión de Comisión.**

CLAUSURA DE REUNIÓN.

Finalmente, no habiendo más puntos que desahogar, el Senador Julio Menchaca Salazar, Presidente de la Comisión de Justicia, declara concluido el desahogo de todos los puntos que conforman el Orden del Día y siendo las 17:18 horas declara **clausurada** la presente reunión extraordinaria.



Comisión de Justicia

SEN. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

SEN. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMAN
SECRETARIA